



Protocolo Seguridad

Detección y Manejo de Casos Sospechosos

29 de mayo de 2020

Protocolo para la detección y manejo del personal sospechoso de contagio por Covid-19

ALCANCE

Procedimiento para la detección y manejo de casos sospechosos de contagio en el contexto de la pandemia por Covid-19 para funcionarios BCCh.

OBJETIVO

El objetivo es la detección precoz de personal con sospecha de infección o que es contacto de un caso sospechoso o confirmado de Covid-19. Este procedimiento deberá estar activo y ser aplicado mientras dure la emergencia sanitaria.

PROTOCOLO

Conceptos fundamentales para la operación y aplicación del protocolo

- Definición de Caso: paciente enfermo que se ha confirmado en un recinto de salud con prueba positiva para coronavirus (RT-PCR (+) para Covid-19). Un caso debe cumplir con aislamiento en el domicilio o en un centro asistencial dependiendo de su estado de salud y de la indicación médica.
- Definición de Contacto: persona sana o sin síntomas que ha tenido contacto cercano con una persona confirmada (+) para Covid-19. Se considera contacto cercano el permanecer en oficinas, salas, aulas, hogar o reuniones en ambientes cerrados por de media hora o más. Un contacto debe realizar y cumplir cuarentena.
- Síntomas relacionados a Covid-19: tos, fiebre o sensación febril, dolor de garganta, dolor muscular, fatiga fácil, dolor abdominal, diarrea, pérdida del gusto o del olfato.
- Cuarentena: mantener por 14 días en el domicilio, manteniendo distancia física con los miembros de la familia. En este periodo es importante el control diario de temperatura y observar la aparición de síntomas.
- Aislamiento: de acuerdo a la evaluación médica el aislamiento se cumplirá en un centro asistencial o en el domicilio. Si se indica aislamiento domiciliario se debe mantener distanciamiento físico con todos los miembros de la familia, habitación exclusiva, uso de mascarilla facial si la tolera, control de temperatura 3 veces al día y consultar oportunamente a un centro asistencial frente a deterioro de síntomas.

Procedimiento aplicable para la detección y manejo de casos sospechosos

• Todo funcionario o funcionaria, que estando en su domicilio y presente uno o más de los síntomas: tos, fiebre, sensación febril, dolor de garganta, dolor muscular, fatiga fácil, dolor abdominal, diarrea, pérdida del gusto o del olfato deberá seguir los siguientes pasos:

1. Llamar al teléfono dispuesto por el BCCh para informar de los síntomas.
2. Quedarse en su domicilio y de ser necesario concurrir a su sistema de salud para ser evaluado.
3. Informar a su jefatura directa sobre el resultado de examen RT PCR Covid-19 si se realiza.

• Todo funcionario o funcionaria, que ha sido informado que es contacto de un caso sospechoso o confirmado Covid-19 (+) deberá seguir los siguientes pasos:

1. Llamar al teléfono dispuesto por el BCCh para informar de su condición de contacto.
2. Quedarse en su domicilio para cumplir con la cuarentena y de ser necesario concurrir a su sistema de salud para ser evaluado.
3. Informar a su jefatura directa sobre el resultado de examen RT PCR Covid-19 si se realiza en algún momento de la duración de la cuarentena.

***Ante la presencia de cualquier síntoma de enfermedad o que ha sido informado que es contacto de un caso sospechoso por Covid-19 estando en su domicilio, puede contactar a las siguientes personas:**

RR.HH. BP: Patricia Oñate	+56 9 7137 6957
RR.HH. BP: Eduardo Cerda	+56 9 7137 6902
Asistente Social: Lidia Gaete	+ 56 9 9099 7909
Prevención de Riesgos: Sandra Erices	+56 9 8837 9727

• Todo funcionario o funcionaria, que estando en la jornada laboral presente uno o más de los síntomas: tos, fiebre, sensación febril, dolor de garganta, dolor muscular, fatiga fácil, dolor abdominal, diarrea, pérdida del gusto o del olfato deberá seguir los siguientes pasos:

1. Llamar al teléfono de Emergencia del Banco Central, anexo 2233 o desde celular al 226702233 indicando su ubicación.
2. Informar de la condición de salud a su jefatura directa.
3. Devolverse a su domicilio o concurrir a un centro asistencial para evaluación médica si la condición de salud lo amerita.
4. Mantenerse en el domicilio, seguir indicaciones médicas y hasta la completa resolución de los síntomas.